



TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARÍA GENERAL

COMUNICA

De: Secretario General

Para: SR. SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

La Comisión de Gobierno, en su reunión de 14 de noviembre de 2024 (Nº 31/24), ha adoptado el siguiente Acuerdo:

«... :

Primero.- Excluir de la participación en el concurso específico de méritos, convocado por Resolución de 25 de septiembre de 2024, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (BOE del 8 de octubre), a las personas solicitantes que figuran en el Anexo adjunto, por no reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria que igualmente se indican.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base cuarta.1 de la convocatoria, abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo en la sede electrónica del Tribunal, para las posibles subsanaciones a que, en su caso, hubiere lugar.

Tercero.- Hacer pública, igualmente, para general conocimiento, en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas, la relación de aspirantes admitidos.

Comuníquese a la Gerente, al Interventor y al Presidente de la Comisión de Valoración del concurso.



TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARÍA GENERAL

ANEXO

PERSONAS SOLICITANTES EXCLUIDAS DEL CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ENTRE FUNCIONARIOS/AS DE LOS SUBGRUPOS C1/C2

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
DÍAZ FERNÁNDEZ, YONATAN	***1137**	1
GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA INMACULADA	***7700**	1
MARCOS ABRIL, LUISA BEATRIZ	***0613**	1
VALLADARES FRANCO, EDUARDO	***7802**	1

1) No encontrarse en servicio activo, con destino definitivo o provisional, en el Tribunal de Cuentas o en servicios especiales declarados por el Tribunal o en otra situación administrativa con derecho a reserva de puesto o de nivel en el Tribunal. ».

Lo que comunico para su conocimiento.

Madrid, a fecha de firma

EL SECRETARIO GENERAL.- Carlos Cubillo Rodríguez

